

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**DISPOSICION SE-CFJ N° 010/16**

Buenos Aires, 19 de febrero de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7, las Res. CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13, la Actuación CAP N° 00015/2016 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Susana Velázquez, en su carácter Directora del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó la realización de la actividad Taller "El papel del mediador entre el joven infractor y sus víctimas – Módulo Práctico", con modalidad en oficina.

Que la temática de la actividad solicitada resulta inherente a las funciones que se desarrollan en la dependencia en la que se llevará a cabo.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad de referencia.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes de las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la realización de la actividad: **Taller "El papel del mediador entre el joven infractor y sus víctimas – Módulo Práctico"**, con modalidad en oficina, los días 29 de febrero de 2016 y de 10:00 a 15:00hs. y 1º y 2 de marzo de 2016 de 9:00 a 11.30hs., en las aulas del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con los contenidos que se detallan en el anexo I.

2º) Designase capacitadora de la actividad a la Dra. Daniela Gaddi.

3º) Designase coordinadora de la actividad a la Lic. Stella Margetic

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 010/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 010/16**

**Anexo I**

**ACTIVIDAD: Taller "El papel del mediador entre el joven infractor y sus víctimas – Módulo Práctico"**

<b>Destinatarios</b>	Agentes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura (CABA).
<b>Duración</b>	10 (diez) hs. reloj.
<b>Fechas y Horarios</b>	29 de febrero de 2016 de 10:00 a 15:00 hs. y 1° y 2 de marzo de 2016 de 9:00 a 11:30 hs.
<b>Lugar</b>	Aulas del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2° piso, CABA.
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos.
<b>Capacitador</b>	Dra. Daniela Gaddi.
<b>Coordinador</b>	Lic. Stella Margetic.
<b>Regularidad</b>	100 % de asistencia.
<b>Observaciones</b>	-----

**OBJETIVOS:**

- .Estimular la racionalidad comunicativa de las partes
- .El intento de forzar la neutralidad.

**CONTENIDOS:**

**Prepararse al encuentro.**

- La entrevista previa con el autor.
- Miedo y desconfianza.
- Autodefinición y Códigos
- Evaluar situaciones de riesgo.
- El control de la ira.
- El manejo de los diálogos interiores
- El manejo de las auto satisfacciones
- El manejo de los conflicto El manejo de la agresión
- Las palabras para decirlo: estimular la racionalidad comunicativa del infractor

- La entrevista previa de la víctima
- Miedo y desconfianza
- Autodefinición y Códigos
- Evaluar situaciones de Riesgo
- Las palabras para decirlo: estimular la racionalidad comunicativa de la víctima.

**EVALUACIÓN:** Se realizará una evaluación escrita de los contenidos dados al finalizar cada jornada de capacitación bajo la modalidad de preguntas con múltiples respuestas.